REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53051650**

MENDIVELSO MARTINEZ

APELLIDOS

MONICA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1984**

BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

04-ABR-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1500112-42103929-F-0053051650-20020805 **06029** 02213A 01 113336145

Mónica mendivelso Martínez

Dirección: Carrera 154 # 131b -04
Teléfonos: 6 88 45 90 – 311 839 09 34
E-mail:monik.n.santi@gmail.com
Bogotá D.C.



- **Profesión:** **Licenciada en Ed Infantil**
- **Estado civil:** Unión libre
- **Edad:** 30 años
- **Lugar de nacimiento:** Bogotá
- **Fecha de nacimiento:** 22 de Marzo de 1984

Licenciada en Educación Infantil con énfasis en básica primaria. Habilidad en la formación pedagógica y desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 11 años de edad; y en el diseño y gestión de proyectos y alternativas educativas para la infancia en diferentes modalidades y contextos. Experiencia en la atención a la primera infancia en jardines cofinanciados con Secretaría de Integración Social. Persona responsable, honesta, diligente, generadora de ideas y dispuesta a adquirir más experiencia en el campo educativo y aportar al mismo.

JARDIN INFANTIL COOFINANANCIADO CRAN
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Docente
Jefe inmediato: Pilar Morales
Teléfono: 6926621-22
Enero del 2013 hasta la fecha.

VACACIONES RECREATIVAS; FUNDACION ÉXITO Y FUNDACION CRAN
Coordinadora
Jefe inmediato: Yuri Buitrago
Teléfono: 6926621-22
Diciembre 16 del 2013 a Enero 17 del 2014

JARDIN INFANTIL COOFINANCIADO CELESTIN FREINET
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.
Docente
Jefe inmediato: Monica Bonilla
Telefono: 314 357 81 81
Enero del 2009 – Enero del 2013

OTROS LOGROS

PREVENCION Y DETECCION DEL ABUSO SEXUAL
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
20 horas
Abril del 2014

MANIPULACION DE ALIMENTOS
HOSPITAL DE SUBA
10 horas
Marzo del 2014

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS
SENA Colombia
40 horas
Diciembre del 2013

AGENTES COMUNITARIOS DE LA ESTRATEGIA "AIEPI"
HOSPITAL DE SUBA
40 horas
Octubre 2009

INVESTIGACIONES

PROYECTO DE INTERVENCION PEDAGOGICA:

"Participacion en la construccion de normas y acuerdos para la formacion de la autonomia"

- *Generar espacios y acciones para incentivar la participación de los niños y niñas, en la elaboración de normas y acuerdos de convivencia que permiten la capacidad de auto regularse y autogobernarse, utilizando estrategias socializadoras como el dialogo, la reflexionando sobre sus actos y como mecanismo dinamizador, el juego como actividad natural de niño.*

FORMACIÓN ACADÉMICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Licenciatura en Educación Infantil
Titulo, **Licenciada en Educación Infantil**
Énfasis en Básica Primaria
2008

BACHILLER ACADEMICO
Colegio Juan Lozano y Lozano
Titulo Bachiller Académico
Año: 2000

REFERENCIAS PERSONALES

OLGA MIREYA CALDERON MARTINEZ
ECONOMISTA
Jefe de personal
312 597 25 10

LAURA SOFIA MENDIVELSO MARTINEZ
ENFERMERA JEFE
Enfermera Jefe
Clinica Paternon
320 475 83 68

BRENDA MAYORGA

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

Coordinadora Secretara de Integracion Social

3102101617

JULIANA MATEUS GARZON
LICENCIADA EN ED INFANTIL
Docente de Tecnologia - SED
6884794 - 3142254858

MONICA MENDIVELSO MARTINEZ
C. C. 53.051.650 de Bogotá

República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Creada mediante Decreto 0197 del 1º de febrero de 1955

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Mónica María Mendivelso Martínez

C.C. 53051650 de Bogotá D.C.

Cumplió los requisitos reglamentarios, le confiere el título de

Licenciada

en

Educación Infantil

Bogotá D.C., a los 19 días del mes de diciembre de 2008

Rector

Vicerrectora Académica

Decana (E)

Secretaria General

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

ACTA DE GRADUACION NUMERO 457

REGISTRO DE DIPLOMA NUMERO 1251

EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2008 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL OTORGO EL TITULO DE LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL A MENDIVELSO MARTINEZ MONICA MARIA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 53051650 Y CODIGO 2003258044 , QUIEN APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL SEGUN RESOLUCION 501 DE MARZO 9 DE 2000 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y DIO CUMPLIMIENTO A LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN CONSTANCIA SE FIRMA POR QUIENES INTERVINIERON EN ELLA.

(FDO.)
OSCAR ARMANDO IBARRA RUSSI

RECTOR

(FDO.)
ROSA ERNESTINA AGUDELO RINCON

DECANA (E)

(FDO.)
MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

BOGOTA D.C., 19 DE DICIEMBRE DE 2008.

MARIA DEL PILAR PAEZ ALDANA

SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

República de Colombia

Busqueda por Documento

Busqueda por Nombre

53051650 Consultar

La Universidad Pedagógica Nacional informa que **MONICA MARIA MENDIVELSO MARTINEZ** obtuvo **EL TITULO DE LICENCIADO EN EDUCACION INFANTIL**

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre EL

Colegio Distrital

Juan Lozano y Lozano

Autorizado por El Ministerio de Educación Nacional
Según Resoluciones No 6817 y 6818 del 10 de Junio de 1988

Confiere a:

Mónica María Mendivelso Martínez

Identificado con T.I. No 940322-01392 De Soacha de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Marlen Moya
Secretaria

Anotado al Folio No. 037 del Libro de registro para Control Interno No. 050

Dado en Bogotá, D.C., a 17 de NOV. del año 2000

* No requiere registro, según decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 *

Textémpate Ltda.

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

COLEGIO DISTRITAL JUAN LOZANO Y LOZANO

Jornada Tarde

Calle 140 No. 100 - 30
Tels. 682 28 49 - 682 29 10
Bogotá D. C.

Inscripcion S.E. 3419
DANE 11176903416

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Noviembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL JUAN LOZANO Y LOZANO, Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller Académico, según Resolución No. 6818 del 10 de Junio de 1988.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Mónica María Mendivelso Martínez
T.I. 840322-01392 Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 18 del 18 de Noviembre de 2000, que consta de 108 alumnos; que comienza con el nombre de: ALBORNOZ ALVARADO WILLIAM RICARDO y cierra con el nombre de: YUSTI ROMERO JENIFFER LILIANA.

Firmada y sellada por:
Guillermo Navarrera León (Rector) y Marlen Mora (Secretaria)
Dada en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de Diciembre de 2000.

(Firmado y sellado)

GUILLERMO NAVARRERA LEON
Rector
C.C. 5'554.750 Bucaramanga

MARLEN MORA
Secretaria
C.C. 41'680.771 Santafé de Bogotá

texcómputo ltda
3379725 - 3440105

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA
Personería Jurídica N° 262 del 4 de Febrero, 1972 Minjusticia

R.H.C. 052-17

LA SUSCRITA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACIÓN PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA

HACE CONSTAR:

Que la señora **MONICA MARIA MENDIVELSO MARTINEZ**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 53.051.650, labora en esta Institución desde el día 10 de enero de 2017, con contrato a termino fijo, desempeñándose como Docente Licenciada, con una asignación básica mensual de un millón trescientos sesenta y ocho mil pesos ($ 1.368.000.oo).

La señora Mendivelso, laboro con nosotros los siguientes periodos:
-Enero 19 a Diciembre 13 de 2015
-Enero 19 a Junio 26 de 2016
-Agosto 30 a Diciembre 18 de 2016

La presente Constancia se expide en Bogotá, por solicitud de la interesada, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

MONICA MENDEZ DE LA ESPRIELLA
Coordinadora Recursos Humanos

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
FANA	**FORMATOS N°: FT-SST- 084**	
	☑ **SG-SST**	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES DELITOS SEXUALES Y MEDIDAD CORRECTIVAS	**Fecha:** JULIO 2022	
	Versión: 001	
	Página **1** de **1**	

Señores
Fundación FANA
Bogotá D.C

Yo, Mónica Mendivelso Martinez Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 53.051.630. Con fecha de expedición: 04 - Abril - 2002 expedida en Bogotá, autorizo a la Fundación Para La Asistencia De La Niñez Abandonada FANA, para que realice las consultas necesarias de antecedentes penales, señaladas en el asunto.

Firma:

Nombre: Mónica Mendivelso M.

C.C: 53.051.630 Bta.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	**Código:** FT-SST-084
Ángela González Roa	Mónica Méndez	Sandra Bello	
Profesional en Gestión De La Seguridad y Salud Laboral	Coordinadora Recursos Humanos	Directora Administrativa	**Fecha de modificación:** 07/07/2022

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 09:28:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53051650
Código de Verificación	53051650240502092826

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:30 horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **53051650,** Apellidos y Nombres **MENDIVELSO MARTINEZ MONICA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FANA**, con NIT **860032186-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:25 AM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **53051650**

Apellidos y Nombres: **MENDIVELSO MARTINEZ MONICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246257967

PIB
10:24:49

Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MONICA MARIA MENDIVELSO MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53051650:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MONICA MARIA MENDIVELSO MARTINEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **53051650** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica